



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis de enero del dos mil veinticuatro

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días del informe de visita socio familiar practicado por la Trabajadora Social, al servicio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, dentro del proceso de revisión de interdicción de referencia, durante los cuales se podrá solicitar la aclaración o complementación del mismo.

Así mismo, en atención a lo reglado en el artículo 38 numeral 6 de la ley 1996 de 2019, córrase traslado por un término de diez (10) días, a las personas involucradas en el proceso y a la Representante del Ministerio Publico, del informe de valoración de apoyo realizado por la Gobernación del Quindío.

Por el Centro de Servicios Judiciales, compártase inmediatamente el link del expediente a las partes y al ministerio público, para que puedan conocer de los informes mencionados y emitir pronunciamiento, si a ello hubiere lugar.

Por lo antes expuesto, no se hace necesario la presencia de los profesionales que rindieron dichos informes a la audiencia que fuera convocada el próximo 19 de febrero del 2024, infórmese de esta decisión, por parte del Centro de Servicios Judiciales tanto a la trabajadora social

designada como a los servidores judiciales adscritos a la Gobernación del Quindío.

Ahora, comunica que el apoderado designado de oficio de la persona con discapacidad, que renuncia a dicho cargo debido a que es servidor público en el cargo de Asesor de Despacho Grado II, dentro de la Gobernación del Quindío, aportando con ello el respectivo acto administrativo, motivo por el cual se procederá a aceptar su renuncia y designar en su reemplazo, a la abogada HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON, para que represente los intereses del titular del acto, JORGE ALBERTO ESCOBAR CARDONA, profesional del derecho que tomará el proceso en el estado en el que actualmente se encuentra.

Compártasele el link del expediente y entéresele que en este asunto hay audiencia programada para el próximo 19 de febrero, de forma presencial.

NOTIFIQUESE

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO

Juez